



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

GASPAR GRANDE GARCÍA, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE,

CERTIFICA:

Que, la Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 24 de julio de 2024, dictaminó el expediente que se dirá, en el que adoptó la resolución que copiada íntegra y literalmente figura a continuación:

“6.- APERTURA DEL SOBRE “DOCUMENTACIÓN” DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL “SUMINISTRO CON INSTALACIÓN DE LUMINARIAS PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA ILUMINACIÓN DE MUSEOS DE LA CIUDAD DE ALICANTE, DIVIDIDO EN 2 LOTES, FINANCIADO POR EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA, FINANCIADO POR LA U.E. - NEXTGENERATIONUE”. (EXPTE. 36/24)

Nº de Expediente	36/24		
Título Abreviado	Suministro con instalación de luminarias en museos de Alicante. CE 2022. PRTR		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE CULTURA		
Procedimiento	Abierto sujeto a regulación armonizada	Modalidad Contrato	Mixto de suministros
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	31.518200-2 Equipo de alumbrado de emergencia. 31.518300-3 Luces de techo. 31.518600-6 Proyector de luz. 31.524210-0 Apliques de pared. 31.527000-6 Focos. 31.527200-8 Luces para alumbrado exterior. 31.527210-1 Faroles. 31.531000-7 Bombillas. 31.531100-8 Lámparas y tubos. 31.532800-2 Brazos de lámparas. 34.928500-3 Equipo de alumbrado de calles. 34928500 Equipo de alumbrado exterior 51110000 Servicios de instalación de equipos eléctricos		
Valor Estimado	- Lote 1: 442.260,12 € - Lote 2: 78.081,36 € TOTAL 520.341,48 €		
Presupuesto de Licitación	- Lote 1: 368.550,10 € - Lote 2: 65.067,80 € TOTAL 433.617,90 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA 21%
Total (impuestos incluidos)	- Lote 1: 445.945,62 € - Lote 2: 78.732,04 € TOTAL 524.677,66 € (IVA incluido)	Tipo Impositivo	- Lote 1: 77.395,52 € - Lote 2: 13.664,24 €
Lotes	SI, 2 lotes	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	- Lote 1: 5 meses - Lote 2: 3 meses



Código de verificación : 4563b92d01e63d61

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://contratos.alicante.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=4563b92d01e63d61>

Firmado por: GASPAR GRANDE GARCIA Cargo: Jefe Dpto. de Racionalización y Centralización de la Contratación Fecha: 25-07-2024 14:18:02	Firmado por: MANUEL VILLAR SOLA Cargo: Concejale de Contratación, Asesoría Jurídica, Limpieza y Gest Fecha: 25-07-2024 14:21:18
--	--

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" a continuación, por el Secretario de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos y acceso al contenido de los mismos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Lote	Defectos
1	ETRALUX, S.A.	1	Falta cumplimentar debidamente el anexo IV (DEUC) del PCAP o especificar a que lote/s opta en el anexo II del PCAP.
2	SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.	1	Falta especificar a que lote/s opta en el anexo II del PCAP y cumplimentar debidamente el anexo D (Declaración responsable de titularidad real).
3	IMS 2020 SOLUCIONES DE ENERGÍA, S.L.	1	Falta especificar a que lote/s opta en el anexo II del PCAP y cumplimentar debidamente el anexo D (Declaración responsable de titularidad real).
4	ELSAMEX GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, S.L.	1	Ninguno.

Una vez abiertos, de conformidad con lo establecido en los artículos 141 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Primero.- Requerir a las mercantiles **ETRALUX, S.A., SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.** e **IMS 2020 SOLUCIONES DE ENERGÍA, S.L.**, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsanen los defectos observados en la documentación aportada.

La documentación deberán presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Segundo.- Una vez se subsanen los defectos observados, al tratarse de un contrato incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España (PRTR), subvencionado para la puesta en marcha del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino de Alicante, financiado por la Unión Europea - NextGeneration EU, que se proceda a realizar el análisis del conflicto de intereses que contempla la normativa de aplicación, con carácter previo a la apertura de las ofertas."

Para que conste y surta los efectos procedentes, con la advertencia del art. 206 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, extendiendo la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente.



Código de verificación : 4563b92d01e63d61

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://contratos.alicante.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=4563b92d01e63d61>

Firmado por: GASPAR GRANDE GARCIA
 Cargo: Jefe Dpto. de Racionalización y Centralización de la Contrat
 Fecha: 25-07-2024 14:18:02

Firmado por: MANUEL VILLAR SOLA
 Cargo: Concejal de Contratación, Asesoría Jurídica, Limpieza y Gest
 Fecha: 25-07-2024 14:21:18